



Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón  
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

**INFORME SOBRE DE NECESIDAD E IDONEIDAD QUE PRESENTA EL  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE INGENIERIA DE SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS PARA LA LICITACIÓN DEL  
CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO OBRA CIVIL, TENDIDO DE FIBRA  
ÓPTICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA EN LA PROVINCIA DE TERUEL ENTRE  
LA AUTOVÍA A-23, CENTROS PÚBLICOS DE SANTA EULALIA DEL CAMPO Y  
CENTRO DE TELECOMUNICACIONES DE PERACENSE. LOTE 1: OBRA Y  
TENDIDO DE FO A-23 – SANTA EULALIA DEL CAMPO. LOTE 2: OBRA DE FO  
SANTA EULALIA DEL CAMPO – POZONDÓN. LOTE 3: OBRA DE FO POZONDÓN  
– CAMINO DE SUBIDA AL CENTRO DE PERACENSE. LOTE 4: INGENIERÍA DE  
OBRA**

La Entidad de Derecho Público Aragonesa de Servicios Telemáticos tiene entre sus objetivos previstos en su ley de creación, Ley 7/2001, de 31 de mayo, los siguientes:

- Actuar como proveedor principal ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para la cobertura global de las necesidades de ésta en relación con los servicios, sistemas y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones.
- La promoción e impulso de la oferta y demanda de servicios y sistemas de información y de telecomunicaciones en el ámbito de Aragón, así como la contribución a la ejecución de las infraestructuras y la prestación de los servicios que se consideren necesarios para impulsar el desarrollo económico y social del territorio.

AST está inmerso en un proceso de mejora continua por el que se llevan a cabo proyectos para la ampliación de la conectividad de red de las oficinas y centros del Gobierno de Aragón con el objetivo de optimizar los recursos existentes, que contribuyen a la mejora tanto de la productividad de los empleados del Gobierno de Aragón como de los servicios que presta al ciudadano. Algunas de estas actuaciones implican la realización de obra civil para el tendido de fibra óptica propia del Gobierno de Aragón y dotar de la mejor conexión de red posible a estas oficinas.

El presente contrato se engloba dentro de las actuaciones del programa financiado con los Fondos de Inversiones en la Provincia de Teruel (FITE), para la realización de obra de despliegue de fibra óptica en la Provincia de Teruel.



El objeto de este contrato consiste en la realización de obra civil desde la A-23 hasta el camino que sube al centro de telecomunicaciones de Peracense, pasando por las sedes del Gobierno de Aragón en el Municipio de Santa Eulalia. Por la nueva canalización se tiende un cable troncal de 128 fibras desde la A-23 para segregar fibras hasta cada una de las sedes del Gobierno de Aragón en Santa Eulalia. También se incluye los trabajos de ingeniería de la obra, que incluye entre otros, la dirección de obra, documentación final de la obra (as-built), certificación final de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra y trabajos a realizar.

### **LOTES**

El contrato consiste en ejecutar tres tramos de obra de un proyecto más amplio, para llevar un cable de 128 fibras desde la autovía A-23 hasta el centro de radio comunicaciones de Peracense. Los tramos de obra a ejecutar se dividen en tres lotes, más un lote adicional con la ingeniería de obra.

- **LOTE 1: OBRA Y TENDIDO DE FO A-23 – SANTA EULALIA.**

Consta de la canalización y tendido de fibra óptica desde la A-23 hasta Santa Eulalia del Campo. En el municipio de Santa Eulalia se construirá la canalización hasta los centros públicos del Gobierno de Aragón: Centro de Salud, CEIP y CRA Cuna del Jiloca y Hogar de Personas mayores.

- **LOTE 2: OBRA DE FO SANTA EULALIA DEL CAMPO - POZONDÓN**

Consta de la obra civil de la canalización desde Santa Eulalia del Campo hasta Pozondón.

- **LOTE 3: OBRA DE FO POZONDÓN – CAMINO DE SUBIDA AL CENTRO DE PERACENSE**

Consta de la obra civil de la canalización desde Pozondón hasta el Camino de subida al centro de telecomunicaciones de Peracense.

- **LOTE 4: INGENIERÍA DE OBRA**

Este lote corresponde con los servicios de dirección de obra, documentación as-built de la obra, certificación final de obra y coordinación de seguridad y salud para la obra civil y tendido del resto de lotes del contrato.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón  
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



El Lote 4 tiene como objeto la dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud que se van a realizar en los lotes 1, 2 y 3, por ello es incompatible con la adjudicación de esos lotes. En el supuesto de concurrir al lote 4 y a alguno de ellos o a todos, el licitador deberá optar mediante la presentación de la declaración correspondiente al lote/lotés a los que optará en primer lugar y a cuál renuncia.

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) actuará en todo momento como promotor y como tal se le referirá en el presente documento.

Las condiciones técnicas para la ejecución de la obra se establecen en los proyectos técnicos de cada tramo/lote.

#### **NO EXISTENCIA DE MEDIOS NECESARIOS EN AST PARA PRESTAR EL SERVICIO**

El objeto de este expediente es la contratación de la obra (lotes 1, 2 y 3) de fibra óptica. AST no dispone de medios materiales ni personales para ejecutar una obra. El lote 4 de los servicios de ingeniería de obra incluye los servicios de dirección de obra, documentación as-built de la obra, certificación final de obra y coordinación de seguridad y salud. AST no dispone de personal de plantilla suficiente para realizar la coordinación de seguridad y salud ni recursos suficientes para garantizar el resto de trabajos descritos, por lo que es necesario contratar a una empresa que realice los trabajos.

#### **POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN**

En los lotes 1, 2 y 3 de obra se permite la subcontratación sin ningún límite especial.

El lote 4 de ingeniería de obra tiene una parte esencial que es la dirección de Obra que no puede ser subcontratada. Se trata de la ejecución de trabajos profesionales que deben ser realizados por el mismo personal propio de la empresa licitadora. Estas tareas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas son muy específicas y están relacionadas entre sí. Las tareas del Director de Obra tienen que estar íntimamente ligadas con el ingeniero de apoyo al Director de Obra.

Solamente las tareas de los delineantes y la Coordinación de Seguridad pueden ser subcontratadas, porque sí que podrían ser realizadas por personal distinto a la ingeniería. Se estima que estas tareas suponen un máximo de un 40% de las horas del personal adscrito al contrato.



## **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Conforme al artículo 202 de la LCSP, se elige como condición especial de ejecución del contrato la adopción dentro de las medidas de índole social y/o ético, que la empresa adjudicataria haya establecido las medidas que garanticen la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo.

Es una medida del todo imprescindible para garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores adscritos al contrato, dada la naturaleza de los trabajos incluidos en él.

También es condición especial de ejecución del contrato que la empresa adjudicataria notifique cualquier problema medioambiental surgido durante la ejecución del contrato y que adopte medidas para remediar dichos problemas, por ejemplo, el vertido o uso de sustancias peligrosas, vertidos de hormigón o similares. La vigilancia de estos aspectos será realizada por la dirección facultativa, el responsable del contrato de AST u otros técnicos de AST que actúen en su representación.

## **PLAZO**

Los plazos de ejecución serán:

- Plazo para replanteo tras la firma del contrato: máximo 7 días naturales. Este plazo es un requisito tanto para los adjudicatarios de los lotes 1, 2 y 3, como el adjudicatario del lote 4.
- Plazo máximo de Ejecución de la Obra desde el día siguiente de la firma del contrato será de 97 días naturales.
- El adjudicatario del lote 4 tendrá 2 semanas adicionales para entregar la documentación as-built y la certificación final de obra.

En cualquier caso, la fecha final de ejecución del presente contrato para todos los lotes deberá ser como máximo hasta el 15 de diciembre de 2024.



## **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para la valoración de los lotes 1, 2 y 3 del presente contrato se han tomado como referencia las unidades de obra del proyecto técnico necesarias para la ejecución de la obra. El presupuesto del lote 4 se basa en una estimación del coste de horas de cada perfil requerido en los medios personales, coste de materiales, desplazamiento visado, etc... para la realización de los servicios de ingeniería de obra, añadiéndole los costes indirectos y beneficio industrial.

El presupuesto máximo de licitación es el siguiente para cada lote:

- Lote 1: doscientos treinta mil doscientos treinta y seis euros con treinta y cinco céntimos (230.236,35 €) IVA excluido. El presupuesto se detalla en el DOCUMENTO Nº4 – PRESUPUESTO TRAMO 1 del proyecto técnico de la obra.
- Lote 2: cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos veinte euros con cincuenta céntimos (442.320,50 €) IVA excluido. El presupuesto se detalla en el DOCUMENTO Nº4 – PRESUPUESTO TRAMO 2 del proyecto técnico de la obra.
- Lote 3: ciento sesenta y nueve mil noventa y cinco euros con setenta y cinco céntimos (169.095,75 €) IVA excluido. El presupuesto se detalla en el DOCUMENTO Nº4 – PRESUPUESTO TRAMO 3 del proyecto técnico de la obra.
- Lote 4: cincuenta y un mil trescientos cincuenta y seis euros con treinta y dos céntimos (51.356,32 €) IVA excluido. El presupuesto se detalla en el anexo I. justificación económica del lote 4.

Se establecen unas modificaciones previstas para los lotes 1, 2 y 3 de la obra hasta del 20% del importe de licitación que asciende a:

- Lote 1: 46.047,27 € IVA excluido.
- Lote 2: 88.464,10 € IVA excluido.
- Lote 3: 33.819,15 € IVA excluido.
- Lote 4: 0,00 €.

Por lo que resulta un valor estimado del contrato de:

- Lote 1: 276.283,62 € IVA excluido.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón  
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



- Lote 2: 530.784,60 € IVA excluido.
- Lote 3: 202.914,90 € IVA excluido.
- Lote 4: 51.356,32 € IVA excluido.
- Total: 1.061.339,44 € IVA excluido.

### **ANUALIDADES**

El contrato se ejecuta durante la anualidad del 2024.

### **FINANCIACION FITE**

La financiación del contrato se realizará a cargo del presupuesto de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Esta actuación está subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones en la provincia de Teruel (FITE) del año 2021 para los lotes 1, 2 y 3 y FITE del año 2022 para el lote 4.

Aragonesa de Servicios Telemáticos asumirá el pago de este contrato con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

FITE 2021:

- Lote 1: 278.585,98 € IVA incluido, G/71010/1265/603000/32221 (PEP 2021/000153) y G/71010/1265/603000/91221 (PEP 2021/000153).
- Lote 2: 535.207,81 € IVA incluido, G/71010/1265/603000/32221 (PEP 2021/000153) y G/71010/1265/603000/91221 (PEP 2021/000153).
- Lote 3: 204.605,86 € IVA incluido, G/71010/1265/603000/32221 (PEP 2021/000153) y G/71010/1265/603000/91221 (PEP 2021/000153).

FITE 2022:

- Lote 4: 62.141,15 € IVA incluido, G/71010/1265/603000/32222 (PEP 2024/000229) y G/71010/1265/603000/91222 (PEP 2024/000229).

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón  
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud del cual queda justificada la celebración del presente contrato, en aras de cubrir las necesidades de la entidad de cumplimiento y realización de sus fines institucionales, y a la vista del pliego, se considera que el procedimiento abierto simplificado es el más idóneo para su licitación al considerar de gran importancia que cualquier empresa interesada pueda presentar una propuesta.

Por ello se propone la contratación de la obra, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación simplificada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la citada ley.

El presupuesto máximo de licitación para la contratación de los trabajos ascenderá a la cantidad máxima de ochocientos noventa y tres mil ocho euros con noventa y dos céntimos (893.008,92 €), IVA excluido.

Existiendo crédito en la aplicación correspondiente para este gasto, se imputará el lote 1, 2 y 3 a las aplicaciones presupuestarias G/71010/1265/603000/32221 (PEP 2021/000153) y G/71010/1265/603000/91221 (PEP 2021/000153) y el lote 4 a las aplicaciones presupuestarias G/71010/1265/603000/32222 (PEP 2021/000153) y G/71010/1265/603000/91222 (PEP 2021/000153).

El Responsable del Área de Ingeniería de  
Servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras,

Fdo.: Héctor Berná Forniés

*(Firmado electrónicamente)*

**ILMO SR. DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS**

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón  
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



## ANEXO I. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL LOTE 4

Para estimar el valor de licitación del lote 4 ingeniería de obra se han tenido en cuenta gastos directos, gastos indirectos y el beneficio industrial.

### **GASTOS DIRECTOS**

#### **1. Costes salariales**

Los recursos personales requeridos en la adscripción de medios del lote 4 para la dirección de obra, documentación as-built de la obra, certificación final de obra y coordinación de seguridad son los siguientes:

- **1 Director de Obra:**  
Formación: Ingeniería técnica/superior o Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o Industrial.  
Experiencia de al menos 6 años  
Dedicación: Mínima del 50%. (entre el director de obra e ingeniería se tiene un recurso completo para la dirección de obra, documentación as-built y certificación final de obra)
- **1 Ingeniero:**  
Formación: Ingeniería técnica/superior o Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o Industrial.  
Experiencia de al menos 3 años  
Dedicación: Mínima del 50%. (entre el director de obra e ingeniería se tiene un recurso completo para la dirección de obra, documentación as-built y certificación final de obra)
- **1 Coordinador de Seguridad:**  
Formación: Ingeniero técnico/superior, Graduado o Máster en Ingeniería. Arquitecto o Arquitecto técnico.  
Experiencia de al menos 6 años.  
Dedicación: Mínima del 40%. (1 día semanal de visita a las obras y 1 día semanal de trabajo en la oficina)
- **1 Delineante:**  
Formación: Titulación Universitaria.  
Experiencia de al menos 3 años.  
Dedicación: Mínima del 25%.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón  
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel





Se han utilizado los costes salariales indicados en el Estudio de Remuneración 2024. Tendencias y Salarios de la consultora de recursos humanos Michael Page para el sector de la Ingeniería (para el Director de Obra, Ingeniero y Delineante) y Sostenibilidad (para el Coordinador de Seguridad). <https://www.michaelpage.es/prensa-estudios/estudios/estudios-de-remuneracion>

A continuación, se muestran las tablas salariales y los costes utilizados para realizar la valoración del lote según el perfil y experiencia requerido en la adscripción de medios. Se ha tomado el valor medio de la horquilla de salario anual del estudio y con 1760 horas anuales de trabajo, más un coste empresarial de Seguridad Social estimado en un 35%. Con todo ello se indica a continuación el coste / hora de cada uno de los perfiles requerido en el lote.:

<i>Perfil requerido en Lote 4: Director de Obra</i>	<i>Horas anuales</i>	<i>Expe-riencia</i>	<i>Salario bruto anual</i>	<i>Seguridad Social (35%)</i>	<i>Coste / hora</i>
Director Técnico Ingeniería	1760	6 años	<b>57.500,00 €</b>	0,35	<b>44,11 €</b>

<i>Perfil requerido en Lote 4: Ingeniero</i>	<i>Nº horas anuales</i>	<i>Expe-riencia</i>	<i>Salario bruto anual</i>	<i>Seguridad Social (35%)</i>	<i>Coste / hora</i>
Proyectista	1760	3 años	<b>32.000,00 €</b>	0,35	<b>24,55 €</b>

<i>Perfil requerido en Lote 4: Coordinador de Seguridad</i>	<i>Nº horas anuales</i>	<i>Expe-riencia</i>	<i>Salario bruto anual</i>	<i>Seguridad Social (35%)</i>	<i>Coste / hora</i>
Responsable de Salud, Seguridad y PRL	1760	6 años	<b>52.500,00 €</b>	0,35	<b>40,27 €</b>

<i>Perfil requerido en Lote 4: Delineante</i>	<i>Nº horas anuales</i>	<i>Expe-riencia</i>	<i>Salario bruto anual</i>	<i>Seguridad Social (35%)</i>	<i>Coste / hora</i>
Proyectista	1760	3 años	<b>32.000,00 €</b>	0,35	<b>24,55 €</b>

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



## ARAGÓN

CALIDAD	0-5 AÑOS	6-10 AÑOS	+11 AÑOS	BONUS
<b>TÉCNICO/A DE CALIDAD</b>				
-20M€	21-26K	28-33K	28-38K	N.A
20-50M€	23-28K	28-34K	35-40K	N.A
+50M€	23-33K	32-40K	35-45K	N.A
<b>RESPONSABLE DE CALIDAD</b>				
-20M€	30-36K	35-42K	42-48K	N.A
20-50M€	35-40K	40-45K	45-55K	10%
+50M€	40-50K	50-60K	60-70K	10%
<b>INGENIERÍA / OFICINA TÉCNICA</b>				
<b>DIRECTOR/A TÉCNICO/A INGENIERÍA</b>				
-20M€	35-40K	33-42K	38-46K	N.A
20-50M€	38-42K	42-55K	50-65K	N.A
+50M€	40-50K	45-60K	65-80K	N.A
<b>PROJECT MANAGER</b>				
-20M€	30-35K	35-40K	40-45K	10%
20-50M€	35-40K	40-42K	45-50K	10%
+50M€	40-42K	42-45K	50-60K	10%
<b>PROYECTISTA</b>				
-20M€	22-28K	28-32K	31-38K	N.A
20-50M€	25-30K	30-34K	35-42K	N.A
+50M€	30-33K	35-42K	42-55K	N.A
<b>Responsable de Salud, Seguridad y PRL</b>				
-20M€			40-45K	
20-50M€			50-55K	
+50M€			60-70K	

Tablas salariales 2024 – ESTUDIO DE REMUNERACIÓN 2024 SEGÚN LA CONSULTORA ESPECIALISTA EN SELECCIÓN DE PERSONAL DE PRL MICHAELPAGE

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



Para calcular el coste en personal, se toma los plazos del contrato que se estiman desde el 1 de septiembre hasta el 15 de diciembre, que resultan 70 jornadas de trabajo en total. Aplicando el % de dedicación requerido en la adscripción de medios con el coste de personal anteriormente calculado, y añadiendo las dietas de 18,70€ por un viaje semanal salvo el delineante resulta un coste de 32.464,38 €.

<i>Perfil requerido en Lote 4:</i>	<i>% Dedicación</i>	<i>Nº horas contrato</i>	<i>Coste hora</i>	<i>Nº dietas</i>	<b>Coste Perfil</b>
<i>Director de Obra</i>					
Director Técnico Ingeniería	50%	280	44,11 €	14	<b>12.611,23 €</b>
<i>Perfil requerido en Lote 4:</i>	<i>% Dedicación</i>	<i>Nº horas contrato</i>	<i>Coste hora</i>	<i>Nº dietas</i>	<b>Coste Perfil</b>
<i>Ingeniero</i>					
Proyectista	50%	280	24,55 €	14	<b>7.134,53 €</b>
<i>Perfil requerido en Lote 4:</i>	<i>% Dedicación</i>	<i>Nº horas contrato</i>	<i>Coste hora</i>	<i>Nº dietas</i>	<b>Coste Perfil</b>
<i>Coordinador de Seguridad</i>					
Responsable de Salud, Seguridad y PRL	40%	224	40,27 €	14	<b>9.282,25 €</b>
<i>Perfil requerido en Lote 4:</i>	<i>% Dedicación</i>	<i>Nº horas contrato</i>	<i>Coste hora</i>	<i>Nº dietas</i>	<b>Coste Perfil</b>
<i>Delineante</i>					
Proyectista	25%	140	24,55 €	0	<b>3.436,36 €</b>
<b>TOTAL COSTE SALARIALES MEDIOS PERSONALES:</b>					<b>32.464,38 €</b>

## 2. Costes por desplazamiento

Para calcular los gastos de desplazamiento por cada proyecto, se incluyen el coste diario del alquiler de dos vehículos 4x4 necesarios para llegar a los emplazamientos y su consumo medio de combustible.

- Coste del vehículo 4x4: se ha estimado utilizando la parte proporcional para un día del valor de licitación del contrato AST\_2024\_9 "Servicio de alquiler de vehículo todoterreno con destino a AST durante el ejercicio 2024" (11.160,00 €).
- Coste de combustible: valor estimado por litro de gasoil en 1,80 €/l.
- Por cada jornada de visita a obra se estima que se tendrán que recorrer unos 300 Km entre ida y vuelta.
- Consumo medio: un Toyota Land Cruiser (vehículo 4x4 habitual) gasta 10,8 litros a los 100 Km.
- Se estima un desplazamiento semanal a la obra, con un plazo de 14 semanas de contrato.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón  
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



- f. Imprevistos: se incluye un 10% adicional en el cálculo de la estimación para compensar posibles imprevistos como visitas adicionales, recorridos con más Km del estimado, contingencias, etc.

Resultando el siguiente coste por desplazamiento de cada obra, que se multiplica por 3 al haber 3 lotes de obras.

Precio de alquiler vehículo / jornada (AST_2024_9)	44,64 €
Precio combustible (€/l)	1,80 €
Km / replanteo promedio estimado (Km)	300,00
Consumo medio 4x4 (l)	10,80
Gasto medio combustible / desplazamiento	58,32 €
Imprevistos (10%)	10,30 €
<b>Gasto de un desplazamiento (un vehículo)</b>	<b>113,26 €</b>
Número de desplazamientos por obra ( 1 desplazamiento por semana, por 14 semanas)	14
Nº Obras	3
<b>Gasto desplazamiento total</b>	<b>4.756,75 €</b>

### 3. Costes materiales

A tanto alzado, se considera adecuado estimar un 10% de los costes salariales y de desplazamiento, por cada proyecto, como coste para materiales empleados en la elaboración de los proyectos. Este coste incluirá todos los gastos derivados de la impresión y encuadernación o de utilización de licencias informáticas, del uso de instalaciones, instrumentación, etc.

<b>Coste material (10% de los costes salariales y desplazamiento)</b>	<b>3.722,11 €</b>
---	-------------------

### 4. Costes visado

También se ha considerado una estimación del coste de visado de los proyectos ejecutivos. Se estima 1.500,00 € de costes de visado de las 3 obras.

### 5. Gastos directos estimados

El total estimado de gastos directos se calcula sumando el coste de personal requerido, los gastos de desplazamiento, los costes de material y visado.

Coste medios personales	32.464,38 €
-------------------------	-------------

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón  
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



Gastos de desplazamiento	4.756,75 €
Costes materiales	3.722,11 €
Visado Colegio Oficial Ingenieros	1.500,00 €
<b>GASTOS DIRECTOS LOTE 4</b>	<b>42.443,24 €</b>

### GASTOS INDIRECTOS

El total de gastos indirectos se estima directamente del 10% de los gastos directos anteriormente calculados.

<b>GASTOS INDIRECTOS (10% de los gastos directos)</b>	<b>4.244,32 €</b>
---	-------------------

### BENEFICIO INDUSTRIAL

Se estima un 10% e indica el beneficio que aporta el proyecto una vez pagados los costes directos e indirectos. Se calcula como un % sobre la suma de los costes directos más los costes indirectos.

<b>BENEFICIO INDUSTRIAL (10% gastos directos + gastos indirectos)</b>	<b>4.668,76 €</b>
---	-------------------

### COSTE TOTAL ESTIMADO

El Coste total estimado es la suma de los gastos directos, de los gastos indirectos y del beneficio industrial.

<b>GASTOS DIRECTOS</b>	<b>42.443,24 €</b>
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>4.244,32 €</b>
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	<b>4.668,76 €</b>
<b>TOTAL ESTIMADO LOTE 4 (sin IVA)</b>	<b>51.356,32 €</b>

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel